



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO ABRIL DE 2018



OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ROLDANILLO - VALLE
MAYO 2018**



Certificado SC 7118-1
GP 178-1

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





UMEN EJECUTIVO

En desarrollo del Plan de Control Interno y en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Decretos 1737 y 2209 de 1998 del Gobierno Nacional, la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento, por parte del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo - Valle, de las normas de austeridad en el gasto a abril de 2018; es importante tener en cuenta que la ejecución presupuestal los recursos CREE destinados a favorecer las condiciones de permanencia de los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en 2018.

La información es obtenida de conformidad con el concepto emitido por el Ministerio de Hacienda donde igualmente se aclara que la fuente de información debe corresponder a los pagos efectivos adelantados por la entidad, es decir de carácter contable y está supeditada a los cierres autorizados por la Contaduría General de la Nación.

El informe fue elaborado teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre de austeridad en el gasto.

En el cuadro anexo, se exponen los resultados de la verificación, para cada uno de los rubros motivo de análisis, donde se refleja el cumplimiento a las normas sobre austeridad en el gasto por parte de la entidad.





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 3 Modifica do por el art. 1º del Dec. 2209 de 1998.	Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán...	<p>Durante la vigencia abril de 2018 se evidencia pagos por concepto de contratos de prestación de servicios:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Contrato de prestación de Servicios N° 011.de 2018: Contratar una persona para realizar la implementación de las nuevas políticas de investigación del Instituto y realizar el acompañamiento en la formación de los nuevos semilleros de investigación durante el primer periodo académico en el INTEP. Contratista: Diego Fernando Ramírez Jiménez. Valor del contrato: \$ 16.028.415. Plazo: hasta el 30 de junio de 2018. Fecha acta de supervisión parcial 17 de marzo de 2018. Pago parcial: \$3.205.683. Fecha de Pago: 4 de abril de 2018. Pago Parcial: \$3.205.683. Fecha de Pago: 20 de abril de 2018.2. Contrato de Prestación de Servicios N°. 001 de 2018: Contratar los servicios profesionales de asesoría jurídica en todos los temas de índole administrativo requeridos por el Rector del INTEP, como apoderado judicial en los procesos externos de la institución y apoyo a la institución en los procesos precontractuales, contractuales pos contractuales. Valor del contrato: \$66.000.000. Plazo hasta el 31 de diciembre de 2018. Contratista: Carlos Andrés Hernández Mejía. Fecha Acta de supervisión parcial: 31 de marzo de 2018. Valor parcial: \$5.500.000. Fecha de pago: 4 de abril de 2018.3. Contrato de prestación de Servicios Profesionales N°. 002 de 2018: Contratar los servicios de apoyo a la gestión en el mantenimiento y actualizaciones en el software de registro y control académico del INTEP, en los diferentes módulos: créditos audiovisuales, pasantías bienestar, notas docentes, SNIES exportar datos, extensión y egresados e implementación de nuevos procesos. Contratista: Germán García Quijano. Valor del Contrato: \$8.987.986). Plazo: hasta el 31 de diciembre de 2018. Fecha Acta parcial: 5 de marzo de 2018. Valor: \$4.493.993. Fecha de pago: 6 de abril de 2018.4. Contrato de Prestación de Servicios



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>Profesionales N°. 012 de 2018: Contratar los servicios profesionales para adelantar un labor exhaustiva en la dinámica disciplinaria de la oficina de control interno disciplinario del INTEP, lo cual encierra un acompañamiento jurídico a quien funja las funciones de jefe de dicha dependencia, apoyándolo en la construcción y elaboración de los proyectos que demande cada asunto a resolver, ello para asegurar derechos de quienes sean objeto de investigación. Contratista: Jesús Mauricio Castañeda González. Valor del Contrato: \$17.500.000. Plazo: Siete meses a partir de la firma del acta de inicio. Fecha acta parcial: 18 de marzo de 2018. Valor pagado: \$5.000.000. Fecha de Pago: 6 de abril de 2018.</p>
Artículo 4 Modifica do por el art. 2º del Dec. 2209 de 1998.	<p>Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales y jurídicas, encaminadas a la prestación de servicios en forma continua para asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad.</p> <p>Parágrafo. Se entiende por remuneración total mensual del jefe de la entidad, la que corresponda a éste en cada uno de dichos períodos, sin que en ningún caso puedan tenerse en consideración los factores prestacionales.</p>	<p>Los contratos que se han requerido en la entidad, de conformidad con lo definido por la norma.</p>
Artículo 5	<p>La vinculación de supernumerarios sólo podrá hacerse cuando no exista personal de planta suficiente para atender las actividades requeridas. En este caso, deberá motivarse la vinculación, previo estudio de las vacantes disponibles en la planta de personal.</p>	<p>En abril de 2018, se contó con 50 funcionarios administrativos bajo la modalidad de supernumerarios. 9 funcionarios hacen parte de las labores desarrolladas en la Granja, 4 funcionarios de Servicios administrativos y 4 funcionarios de Servicios Generales.</p>



Certificado SC 7118-1
GP 178-1

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 6 Modificado por el art. 3 del Dec. 2209 de 1998 y art. 1º del Dec. 212 de 1999	Está prohibida la celebración de contratos de publicidad con cargo a los recursos del Tesoro Público...	NO SE EVIDENCIA
Artículo 7	Solamente se publicarán los avisos institucionales que sean requeridos por la ley. En estas publicaciones se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión, tamaño y medio de publicación, de tal manera que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos.	Las publicaciones se ajustan a los parámetros de austeridad.
Artículo 8 Modificado por el art. 4 del Dec. 2209 de 1998, art. 2º del Dec. 212 de 1999, art. 1º del Dec. 950 de 1999 y art. 1º del Dec. 2445 de 2000.	La impresión de informes, folletos o textos institucionales se deberá hacer con observancia del orden y prioridades establecidos en normas y directivas presidenciales en cuanto respecta a la utilización de la Imprenta Nacional y de otras instituciones prestatarias de estos servicios...	NO SE EVIDENCIA



Certificado SC 7118-1
GP 178-1

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 9	Las entidades objeto de la regulación de este decreto no podrán en ningún caso difundir expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, o publicitar o promover la imagen de la entidad o sus funcionarios con cargo a recursos públicos.	NO SE EVIDENCIA
Artículo 10	Está prohibida la utilización de recursos públicos para relaciones públicas, para afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales o para el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores.	NO SE EVIDENCIA
Artículo 11 Modificado por el art. 5 Dec. 2209 de 1998.	Las entidades objeto de la regulación de este decreto, no podrán con recursos públicos celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades y funciones que normativa y funcionalmente le competen...	Viáticos: En abril de 2018 se evidencia pago de los siguientes viáticos: 1. Muñoz Vásquez María Teresa: El 24 de febrero de 2018, viajó al corregimiento de Dapa (Yumbo), en compañía del equipo psicosocial del INTEP, para realizar entrevistas a estudiantes y reunión con el coordinador para realizar programación de actividades. Valor: \$150.000. Fecha de pago: 2 de abril de 2018. El 2 de marzo de 2018, junto con cinco funcionarios asistió al corregimiento de Dapa (Yumbo), a realizar inducción a docentes y estudiantes. Valor: \$183.800. Fecha de pago 2 de abril de 2018. El 22 y 23 de marzo de 2018, junto con Leydi Lorena Marín Castro, participaron en la mesa regional de Permanencia en Educación Superior, convocada por el MEN en Cali. Valor: 278.907. Fecha de pago 24 de abril de 2018. 2. José Julián Gil Salcedo: Viajó a Cali el 28 de febrero de 2018 a realizar diligencias sobre proyectos en la Gobernación del Valle del Cauca. Valor: \$110.000. Fecha de pago 2 de abril de 2018.



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>Viajó a Cali en compañía del Rector y Jefe Financiero el 16 de febrero de 2018, a realizar diligencias en la Gobernación del Valle del Cauca. Valor: \$120.000. Fecha de pago 2 de abril de 2018.</p> <p>Participó en la jornada de acompañamiento desarrollada por el MEN, en el marco de la segunda fase del proyecto para el fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica, el 21 de marzo de 2018. Convenio de Asociación 0927 BID. Valor: \$643.907 y \$ 620.000. Fecha de pago: 10 de abril de 2018.</p> <p>Participó en la segunda jornada de acompañamiento desarrollada por el MEN, en Bogotá, en el marco de la segunda fase del proyecto para el fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica, el 10 de abril de 2018. Convenio de Asociación 0927 BID. Valor: \$163.907 y \$ 420.000. Fecha de pago: 25 de abril de 2018.</p> <p>3. Luis Jairo Díaz Hernández viajó a Pereira para realizar diligencias en la Procuraduría General de la Nación el 2 de marzo de 2018. Valor: \$50.000. Fecha de pago 2 de abril de 2018.</p> <p>4. Alma Lida Obregón Sabogal :</p> <p>Asistió al Ceres Dagua el 3 de marzo de 2018, para planificar la práctica empresarial de los estudiantes. Valor: \$90.000. Fecha de pago: 2 de abril de 2018.</p> <p>A Cali el 16 de marzo de 2018, para planificar la práctica empresarial de los estudiantes. Valor: \$90.000. Fecha de pago: 4 de abril de 2018.</p> <p>5. Mariano Corrales García:</p> <p>Viajó a Pijao y Circacia (Quindío), para realizar reunión con docentes de proceso de articulación, el 3 de marzo de 2018. Valor: \$120.000. Fecha de pago 2 de abril de 2018.</p> <p>Asistió a reunión inicial con docentes del proceso de articulación con el Quindío, en Calarcá, el 7 de marzo de 2018. Valor: \$80.000. Fecha de pago: 6 de abril de 2018.</p>



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>Participó en la jornada de acompañamiento desarrollada por el MEN, en el marco de la segunda fase del proyecto para el fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica, el 21 de marzo de 2018. Convenio de Asociación 0927 BID. Valor: \$643.907 y \$ 620.000. Fecha de pago: 10 de abril de 2018.</p> <p>Participó en la segunda jornada de acompañamiento desarrollada por el MEN, en Bogotá, en el marco de la segunda fase del proyecto para el fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica, el 10 de abril de 2018. Convenio de Asociación 0927 BID. Valor: \$163.907 y \$ 420.000. Fecha de pago: 25 de abril de 2018.</p> <p>6. Maricela Ruiz Hernández, asistió el 6 de marzo de 2018, a la jornada de atención personalizada de inquietudes sobre el reporte de información del módulo financiero el SNIES, Valor: \$90.000. Fecha de pago 2 de abril de 2018.</p> <p>7. José Berleín Quintero Jiménez, asistió a clases de la maestría en Ingeniería Biotecnología en la Universidad San Buenaventura de Cali, los días 6 y 13 de abril de 2018. Valor: \$476.000. Fecha de pago 4 de abril de ,2018</p> <p>8. María del Socorro Valderrama Campo, asistió al diplomado dictado por la ESAP en Dosquebradas (R), sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, los días 13, 16,20 y 27 de febrero, 5.13.20 de marzo de 2018. Valor: \$420.000. Fecha de pago 4 de abril de 2018.</p> <p>9. Diana Estella Bernal Bernal, asistió al diplomado dictado por la ESAP en Dosquebradas (R), sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, los días 13, 16, 20 y 27 de febrero; 5.13.20 de marzo y 3 de abril de 2018. Valor: \$480.000. Fecha de pago 4 de abril de 2018.</p> <p>10. Oscar Eduardo Giraldo Alcalde: Asistió a clases de la maestría en Gestión Empresarial en la Universidad Libre de Cali, los días 6, 7, 13,19 y 20 de abril de 2018. Valor: \$586.800. Fecha de pago 4 de abril de 2018.</p>



Certificado SC 7118-1
GP 178-1

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>Participó en la mesa técnica de ganado Hartón en Tuluá, el 21 de marzo de 2018, junto a 3 docentes del INTEP. Valor: \$60.000. Fecha de pago: 4 de abril de 2018.</p> <p>11. Francy Janed Sarria Rojas, junto con directores y docentes, en Armenia (Q), asistió a la reunión sobre áreas transversales en el marco del convenio de la articulación del Quindío, el 21 de febrero de 2018. Valor: \$96.000. Fecha de pago: 4 de abril de 2018.</p> <p>El 23 de marzo de 2018, asistió junto al rector y jefe de registro y control académico, a los grados de Administradores de Empresas en Convenio CIAF-INTEP, en Pereira (R). Valor:\$81.400. Fecha de pago: 24 de abril de 2018.</p> <p>12. Gentil Mayor:</p> <p>Asistió el 28 de febrero de 2018, a la Universidad de Caldas en Manizales, a la asesoría de trabajo de grado de la maestría. Valor: \$90.000. Fecha de pago 4 de abril de 2018.</p> <p>Participó en el Encuentro de Educación Ambiental en la Universidad Nacional sede Palmira, el 15 de marzo de 2018. Valor: \$50.000. Fecha de pago: 6 de abril de 2018.</p> <p>Asistió el 7 de marzo de 2018, a la Universidad de Caldas en Manizales, a la asesoría de trabajo de grado de la maestría. Valor: \$90.000. Fecha de pago 10 de abril de 2018.</p> <p>13. Patricia Inés Jaramillo Tangarife, asistió a clases de la maestría en Educación de la Universidad Santiago de Cali, los días 10, 16,17, 23. 24 de marzo 13, 14, 20, 21, 27 y 28 de abril de 2018. Valor: \$1.500.000. Fecha de pago: 6 de abril de 2018.</p> <p>14. Beatriz Eugenia Gómez Grajales, asistió a clases de la maestría en Administración de la Universidad del Valle – Tuluá, los días 2, 4,6 10,13,17,20, 27 de abril de 2018. Valor: 1.001.312. Fecha de pago: 6 de abril de 2018.</p> <p>15. El rector Germán Colonia Alcalde, dispuso de</p>



Certificado SC 7118-1
GP 178-1

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>los siguientes viáticos:</p> <p>Asistió a la sesión del Consejo Nacional de Educación Superior – CESU, el 20 de marzo de 2018, en Bogotá, D.C. Valor: \$300.257. Fecha de pago: 6 de abril de 2018.</p> <p>Atendió la visita de supervisión y liquidación del convenio 1086 de 2013 (EDUCOANDES), el 14 de marzo de 2018, en Armenia (Q). Valor: \$90.000. Fecha de pago: 6 de abril de 2018.</p> <p>Asistió a la sesión del Consejo Nacional de Educación Superior – CESU, los días 9 y 10 de marzo de 2018, en Paipa, Boyacá. Valor: \$285.714. Fecha de pago: 6 de abril de 2018.</p> <p>Participó en la jornada de acompañamiento desarrollada por el MEN, en el marco de la segunda fase del proyecto para el fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica, el 21 de marzo de 2018. Convenio de Asociación 0927 BID. Valor: \$780.257 y \$ 620.000. Fecha de pago: 10 de abril de 2018.</p> <p>Participó en la reunión del consejo directivo de la Red de Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias Públicas -REDTTU, el 16 de marzo de 2018, en Cartagena. Valor: \$ 428.571. Fecha de Pago: 10 de abril de 2018.</p> <p>Atendió auditoría del MEN en el Ceres Dagua, el 6 de marzo de 2018 y Cali. Valor: \$130.000, Fecha de pago: 10 de abril de 2018.</p> <p>Participó en la mesa de trabajo sobre la ordenanza 412 de Educación Terciaria en Cali, el 5 de marzo de 2018. Valor: \$90.000. Fecha de pago 10 de abril de 2018.</p> <p>Realizó diligencias en la gobernación del Valle del Cauca el 5 de abril de 2018. Valor: \$90.000. Fecha de pago: 12 de abril de 2018.</p> <p>Participó el 10 de abril de 2018, en Bogotá en la primera asistencia técnica MEN – II Fase Oferta Pendiente y de Calidad, basada en Cualificaciones (Convenio 927 MEN-INTEP). Valor: \$ 720.257. Fecha de pago: 25 de abril de 2018</p>



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>16. José Alejandro García León, asistió el 6 de marzo de 2018, a la jornada de atención personalizada de inquietudes sobre el reporte de información del módulo financiero el SNIES, Valor: \$90.000. Fecha de pago 6 de abril de 2018.</p> <p>17. Gustavo Adolfo Ramírez Urdinola y Hernando de J. García Rojas, participaron en el foro sobre Agricultura Familiar Campesina y Comunitaria, en la Universidad Tecnológica de Pereira (R), el 7 de marzo de 2018. Valor: \$92.000. Fecha de pago 6 de abril de 2018.</p> <p>18. Armando Santacruz Millán</p> <p>Participó en la jornada de acompañamiento desarrollada por el MEN, en el marco de la segunda fase del proyecto para el fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica, el 21 de marzo de 2018, en Bogotá D.C. Convenio de Asociación 0927 BID. Valor: \$699.010 y \$ 620.000. Fecha de pago: 10 de abril de 2018.</p> <p>Participó en la segunda jornada de acompañamiento desarrollada por el MEN, en el marco de la segunda fase del proyecto para el fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica, el 10 de abril de 2018, en Bogotá D.C. Convenio de Asociación 0927 BID. Valor: \$219.010 y \$ 420.000. Fecha de pago: 25 de abril de 2018.</p> <p>19. María Cristina Román asistió a la capacitación sobre SECOP II, programada por la presidencia de la República y Colombia Compra Eficiente, los días 4 y 6 de abril de 2018, en Cali. Valor: \$180.000. Fecha de pago: 12 de abril de 2018.</p> <p>20. Yuly Marcela Gutiérrez Suarez, asistió a la capacitación sobre SECOP II, programada por la presidencia de la República y Colombia Compra Eficiente, los días 4 y 6 de abril de 2018, en Cali. Valor: \$180.000. Fecha de pago: 12 de abril de 2018.</p> <p>21. Julián Alberto Osorio Ramírez, asistió a clases de la maestría en Negocios Internacionales de la Universidad Valle de Cali, los días 2, 3, 6,7, 13, 14, 20, 21, 27 y 28 de abril de 2018. Valor: \$1.082.225</p>



Certificado SC 7118-1
GP 178-1

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		Fecha de pago: 6 de abril de 2018. 21. William Gómez Valencia, asistió a la jornada del Consejo Directivo del INTEP, el 6 de abril de 2018, en Cali. Valor: \$312.700. Fecha de pago: 25 de abril de 2018
Artículo 13257	Está prohibido a los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos que utilizan recursos públicos, la impresión, suministro y utilización, con cargo a dichos recursos, de tarjetas de Navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones. Se excluyen de esta restricción al Presidente de la República y al Vicepresidente de la República.	No aplica
Artículo 14	Los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos sujetos a esta reglamentación deberán, a través del área administrativa correspondiente, asignar códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares. Los jefes de cada área, a los cuales se asignarán teléfonos con código, serán responsables del conocimiento de dichos códigos y, consecuentemente, de evitar el uso de teléfonos con código para fines personales por parte de los funcionarios de las respectivas dependencias.	El INTEP dispone de una planta telefónica, a través de la cual mantiene los controles pertinentes de conformidad con la norma. Se continúa con la suspensión de llamadas a celular, desde teléfonos fijos.



Certificado SC 7118-1
GP 178-1

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
	<p>Se podrán asignar teléfonos celulares con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores. Presidente de la República, Altos Comisionados, Altos Consejeros Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República; ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios,...</p> <p>En caso de existir regionales de los organismos antes señalados, podrá asignarse un teléfono celular al servidor que tenga a su cargo la dirección de la respectiva regional...</p>	<p>El INTEP ha autorizado dos teléfonos celulares, y son utilizados por los funcionarios para contactar estudiantes, profesores y proveedores; en la función académica y realizar consultas del área administrativa.</p>
<p>Artículo 17 Modificado por el art. 8 dec. 2209 de 1998, art 2º Dec 2316 de 1998 y art. 4 del Dec. 2445 de 2000</p>	<p>Se podrán asignar vehículos de uso oficial con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores: Presidente de la República, Altos Comisionados, Altos Consejeros Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios; directores, subdirectores, secretarios generales y jefes de unidad de departamentos administrativos y funcionarios que en estos últimos, de acuerdo con sus normas orgánicas, tengan rango de directores de ministerio...</p> <p>En caso de existir regionales de los organismos señalados en este artículo, podrá asignarse vehículo al servidor que tenga a su cargo la dirección de la respectiva regional.</p>	<p>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES: en abril de 2018, no se evidencio pago por este concepto.</p>
	<p>Dentro de los dos meses siguientes a la vigencia del presente decreto, los Secretarios Generales de los órganos, organismos, entes y entidades enumeradas en el artículo primero, o quienes hagan sus veces, elaborarán un estudio detallado sobre el número de vehículos sobrantes, una vez cubiertas las necesidades de protección y operativas de cada entidad. El estudio contemplará, de acuerdo con el número de vehículos sobrantes, las posibilidades de</p>	<p>El Instituto de Educación Técnica Profesional cuenta con un microbús blanco modelo HYUNDAI, con placa OOG111 color blanco para el transporte de los funcionarios que se desplazan a otras ciudades a realizar diligencias institucionales y de grupos de estudiantes a realizar prácticas o visitas académicas; y un bus con capacidad de 30 personas para transportar a los estudiantes a prácticas académicas</p>



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
	traspaso a otras entidades y la venta o remate de los vehículos; el programa se deberá poner en práctica una vez sea aprobado por el respectivo representante legal.	
Artículo 20 Art. 1º del Dec.120 2 de 1999 lo adiciona	<p>No se podrán iniciar trámites de licitación, contrataciones directas o celebración de contratos, cuyo objeto sea la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles, que implique mejoras útiles o suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos.</p> <p>En consecuencia sólo se podrán adelantar trámites de licitación y contrataciones para la realización de trabajos materiales sobre bienes inmuebles, cuando el contrato constituya una mejora necesaria para mantener la estructura física de dichos bienes.</p>	NO SE EVIDENCIA
Artículo 21 Modifica do por el art. 9 Dec. 2209 de 1998.	Sólo se podrán iniciar trámites para la contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles y para la adquisición de bienes inmuebles, cuando el Secretario General, o quien haga sus veces, determine en forma motivada que la contratación es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad o para la prestación de los servicios a su cargo	NO SE EVIDENCIA



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

OTROS

1. VERIFICACIÓN PAGO SERVICIOS PÚBLICOS

FECHA	OBJETO	VALOR PAGADO (\$)	PROVEEDOR
2018-04-06	Servicio Telefonía fija	181.680	Empresa de Recursos Tecnológicos S.A ESP
2018-04-04	Servicio de Acueducto y alcantarillado	475.260	ACUAVALLE
2018-04-10	Telefonía móvil 3183122877	120.898	Colombia Telecomunicaciones
2018-04-04	Servicio de internet El Dovio	978.180	AZTECA Comunicaciones Colombia
2018-04-12	Servicio de energía (Cafetería)	41.260	EPSA
2018-04-20	Servicio de Gas Domiciliario	81.676	Gases de Occidente S.A
2018-04-24	Servicio de internet	2.508.868	Colombia Telecomunicaciones
2018-04-24	Servicio telefonía fija	596.982	Colombia Telecomunicaciones
2018-04-24	Telefonía móvil 3164512599	227.798	Colombia Telecomunicaciones
2018-04-23	Servicio de energía	3.939.220	EPSA
2018-04-25	Servicio de Acueducto y alcantarillado	680.670	ACUAVALLE
2018-04-25	Servicio de energía	3.136.000	EPSA



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

2018-04-25	Servicio de Acueducto y alcantarillado	491.980	ACUAVALLE S.A
2018-04-25	Telefonía móvil 3153158547	213.298	Colombia Telecomunicaciones
TOTAL		\$13.673.770	

2. AUDITORÍA PAGO CUOTA DE AUDITAJE A LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA:

Se evidenció el comprobante de egreso N° 21382, del 18 de abril de 2018, por valor de Tres millones novecientos cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos (\$3.942.640), según Resolución Rectoral N° 578 del 2 de abril de 2018.

3. AUDITORÍA A CONTRATO:

Invitación Pública N° 059 de 2017, se comunicó la oferta mediante el oficio R-1068.

OBJETO: Contratar el suministro de escritorios unipersonales para estudiantes de los grados 9,10 y 11 requerido por el INTEP, para el proyecto EDUPAZ “Educación Rural y desarrollo Sostenible para un territorio en Paz”, los cuales serán entregados a las Instituciones educativas Antonio Nariño de Pradera, Atanasio Girardot y José María Córdoba de Florida en el Valle de Cauca.

CONTRATISTA: Ricardo Alberto Piedrahita Gómez, cédula de ciudadanía 19.106.724

FECHA DE INICIO: 22 de diciembre de 2017.

Plazo: cinco días a partir del 22 de diciembre de 2017

Supervisor: Martha Cecilia Sastoque Ardila.

Valor: \$16.478.000



Certificado SC 7118-1
GP 178-1

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Se verificó el Certificado de disponibilidad Presupuestal N° 562 del 6 de diciembre de 2017 y el Registro Presupuestal 1912 del 22 de diciembre de 2017, expedidos por el coordinador del grupo interno de trabajo financiero.

Acta de Adición 001 del 23 de diciembre de 2017 por \$3.445.400.

El acta de recibo final firmada por la supervisora del contrato el 29 de diciembre de 2018.

El pago final se realizó en abril de 2018.

Original Firmado

MARÍA EL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO
Profesional Universitario oficina de Control Interno



Certificado SC 7118-1
GP 178-1

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co

